



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE  
ZINACANTEPEC  
2022 - 2024



ZINACANTEPEC  
GOBIERNO CERCANO E INCLUYENTE

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X		SERVICIO:											
Levantar actas de Cesión de Derechos.																	
DESCRIPCIÓN:																	
El Oficial Mediador Conciliador se encarga de formular Actas Informativas en sus diferentes modalidades a petición de parte (ciudadano).																	
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 120 y 185 fracción I del Bando Municipal de Zinacantepec 2022.															
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta informativa				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		indefinida									
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI		NO		DIRECCIÓN WEB		NO APLICA.									
				X													
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando un ciudadano lo requiera.														
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Es verificada por la Dirección de Desarrollo Económico, con el objetivo de realizar el cambio de propietario de la Licencia de Funcionamiento.														
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.										
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>																	
Identificación Oficial vigente.			SI		I		Artículo 150 fracción I, inciso j) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 25 del Reglamento de la Oficialía Mediadora Conciliadora de Zinacantepec y artículos 120 y 185 fracción I del Bando Municipal de Zinacantepec, vigente.  Utilidad y destino: Integrar expediente.										
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>																	
1. Poder notarial.			SI		I		Artículo 150 fracción I, inciso j) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 25 del Reglamento de la Oficialía Mediadora Conciliadora de Zinacantepec y artículos 120 y 185 fracción I del Bando Municipal de Zinacantepec, vigente.										
2. Identificación Oficial vigente.			SI		I		Artículo 150 fracción I, inciso j) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 25 del Reglamento de la Oficialía Mediadora Conciliadora de Zinacantepec y artículos 120 y 185 fracción I del Bando Municipal de Zinacantepec, vigente.  Utilidad y destino: Integrar expediente.										
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>																	
NO APLICA.			NO APLICA.		NO APLICA.		NO APLICA.										
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 minutos															
COSTO:		\$192.00 (Ciento noventa y dos pesos 00/100 M.N.)				Fundamento Jurídico: Art. 73 del Código Financiero del Estado de México.											
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		SI		TARJETA DE CRÉDITO		NO		TARJETA DE DÉBITO		NO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		NO	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE		Caja de Tesorería (ubicada en el interior del CITYSZ).															
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA.															
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Lo que la parte interesada desee informar															
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA.															



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE  
ZINACANTEPEC  
2022 - 2024



ZINACANTEPEC  
GOBIERNO CERCAÑO E INCLUYENTE

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Oficialía Mediadora Conciliadora.				Dirección Jurídica Municipal.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. René Endeje Mondragón					
DOMICILIO:	CALLE:	Jardín Constitución	NO. INT. Y EXT.:		101		
COLONIA:	Centro, Barrio de San Miguel		MUNICIPIO:	Zinacantepec			
C.P.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: 9:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	2-18-99-38		NO APLICA	NO APLICA.	NO APLICA.		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	NO APLICA.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA.						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA.			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA.	
COLONIA:	NO APLICA.		MUNICIPIO:	NO APLICA.			
C.P.:	NO APLICA.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: NO APLICA.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA.		NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA.						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Pueden llevar un asunto jurídico particular?						
RESPUESTA:	No, toda vez que somos servidores públicos y no tenemos atribuciones para atender asuntos particulares jurídicos.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién puede brindar asesoría jurídica?						
RESPUESTA:	El Oficial Mediador Conciliador.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A quién se le puede brindar asesoría?						
RESPUESTA:	A todos los ciudadanos del municipio de Zinacantepec.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		25 / MAYO / 2022
C. MARIA MAGDALENA ESTRADA ARCE	LIC. RENÉ ENDEJE MONDRAGON	
 <b>OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA</b>		



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Oficialía Mediadora Conciliadora.				Dirección Jurídica Municipal.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. René Endeje Mondragón					
DOMICILIO:	CALLE:	Jardín Constitución			NO. INT. Y EXT.:	101	
COLONIA:	Centro, Barrio de San Miguel			MUNICIPIO:	Zinacantepec		
C.P.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	2-18-99-38		NO APLICA	NO APLICA.	NO APLICA.		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	NO APLICA.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA.						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA.			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA.	
COLONIA:	NO APLICA.			MUNICIPIO:	NO APLICA.		
C.P.:	NO APLICA.		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA.		NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA.						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Pueden llevar un asunto jurídico particular?						
RESPUESTA:	No, toda vez que somos servidores públicos y no tenemos atribuciones para atender asuntos particulares jurídicos.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién puede brindar asesoría jurídica?						
RESPUESTA:	El Oficial Mediador Conciliador.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A quién se le puede brindar asesoría?						
RESPUESTA:	A todos los ciudadanos del municipio de Zinacantepec.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	2022		25 / MAYO / 2022
<b>OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA</b>		LIC. RENÉ ENDEJE MONDRAGON	